



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**Comisión de Administración Pública Local**  
*Sesión virtual*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

*Ciudad de México*

**10 de diciembre de 2021**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Buenos días. Bienvenidas, señoras y señores diputados integrantes de esta Comisión. Siendo las 11:06 horas, del día viernes 10 de diciembre del 2021, nos reunimos a efecto de llevar a cabo por esta plataforma digital, la primera sesión ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local.

Para efectos de declarar legalmente constituido el quórum requerido, solicito a la diputada Secretaria María de Lourdes González Hernández, proceda a pasar lista de asistencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** Buenos días, por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: presente.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

La de la voz, diputada María de Lourdes González Hernández: aquí presente.

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: presente.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: presente, diputada Secretaria.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente.

Diputado Luis Alberto Chávez García: presente, diputada.

Diputada María Gabriela Salido Magos: presente.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

¿Falta algún diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay 7 diputadas y diputados. Hay quórum.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Se abre la sesión.

Toda vez que el orden del día de esta sesión ordinaria cuenta con 9 puntos y ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración dispensando su lectura y de no haber intervenciones, que se proceda a la aprobación de forma económica.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración de las y los diputados presentes la aprobación del orden del día. Si hay alguna o algún diputado que esté por la negativa, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre completo por favor.

Diputado Presidente, de no haber manifestaciones en contra, se aprueba el orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Lourdes González.

Toda vez que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, solicito a la Secretaría pueda someter a votación económica y dispensando su lectura, el punto 3, 4 y 5 en un solo acto, toda vez que los mismos versan sobre el acta y *versión estenográfica* de la sesión de instalación, así como la *versión estenográfica* de la comparecencia de la persona titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia está a consideración el acta y la *versión estenográfica* de la primera sesión ordinaria, así como la *versión estenográfica* de la comparecencia de la persona titular de la Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México.

Si no hay alguna o algún diputado que esté por la negativa, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre completo.

Diputado Presidente, al no haber manifestaciones en contra, se aprueban los documentos enlistados en los puntos 3, 4 y 5 del orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión que emite la Comisión de Administración Pública Local, relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 13, 29 y 32 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, del grupo parlamentario de MORENA, para lo cual me permito hacer el siguiente comentario.

La opinión que está a su consideración, versa sobre una iniciativa presentada por la diputada Martha Ávila, del grupo parlamentario de MORENA, para reformas diversos artículos de la Ley Orgánica de este Congreso de la Ciudad de México.

En su propuesta, la diputada sostiene que de entre las diferentes instituciones que hay en la administración pública de la Ciudad de México, existen algunas que cuentan con la atribución de realizar sugerencias al Congreso local para fortalecer sus propios marcos normativos.

En este sentido, la diputada promovente advierte que frente a la existencia de tales atribuciones, no existe una correspondencia dentro de la Ley Orgánica del Congreso, que permita escuchar las eventuales sugerencias que sean remitidas a este órgano legislativo y mucho menos la existencia de un trámite correspondiente. Este es el planteamiento del problema que nos presenta la diputada Martha Ávila.

Ante tales circunstancias, se propone a las y los integrantes de esta Comisión, aprobar la opinión en sentido favorable a la iniciativa descrita, a fin de que la dictaminadora que corresponde a la comisión de normatividad, estudios y prácticas parlamentarias, valore los argumentos vertidos en la opinión de mérito, tendientes a fortalecer el proceso legislativo que está en marcha.

Los argumentos de la opinión giran en torno a dos líneas principales. Una primera que se relaciona con la obligación de este Congreso plasmada en su Ley Orgánica de procurar el desarrollo de la ciudad y sus instituciones, es decir, mejorar y fortalecer la estructura organizacional interna de la Administración Pública Local, incluyendo el marco legal, regulaciones y procedimientos gubernamentales; y una segunda, relativa al principio de legalidad que deriva de la Constitución Federal y que es definido por el Poder Judicial como aquel que consiste en que las autoridades del Estado sólo pueden actuar cuando la ley se los permite y en la forma y términos que ésta determine, es decir, todo acto o procedimiento debe encontrar su nacimiento en las disposiciones normativas, en este

caso el Congreso debe contar con la atribución de dar trámite a las sugerencias que le sean remitidas.

En términos generales, se coincide con el fondo del problema y la solución que la iniciativa materia de estudio desarrolla, por lo que la propuesta es invitarlos, invitarlas, compañeras y compañeros legisladores, a votar en favor de este proyecto de opinión.

Toda vez que el documento de referencia ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración dispensando su lectura y de no haber intervenciones proceder con la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración de las y los diputados presentes la opinión de referencia.

¿Algún o alguna diputada desea hacer uso de la voz?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gabriela Salido, diputada.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** Luis Chávez, diputada, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Gabriela Salido y Luis Chávez.

Diputado Presidente, tenemos dos compañeros diputados que quieren hacer uso de la voz.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Gabriela Salido.

Se prepara nuestro compañero diputado Luis Chávez.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Solicité la palabra para señalar sólo algunos de los argumentos por los que consideramos que no es procedente la opinión y no podríamos acompañarla.

Dejando de lado las cuestiones de técnica jurídica que considero que debería de ser materia de estudio de la Comisión, de normatividad, quiero señalar que si revisamos nuestro derecho positivo vigente encontramos pocas referencias al término “sugerencia”, tal como lo plantea la iniciativa, específicamente me refiero a PAOT que a través de su Ley Orgánica tiene la facultad de emitir y presentar ante el Congreso, que por cierto pocas veces se ha utilizado esta herramienta con la que cuenta esta autoridad para hacer valer sus determinaciones y debería de utilizarla con más frecuencia, sin embargo con esta propuesta se pretende normar a priori que el Congreso reciba sugerencias de las

dependencias, órganos o entidades de la Administración Pública, ya que si revisamos tan sólo la Ley Orgánica de la Administración Pública que debe ser la norma mínima de referencia, hoy no hay autoridad que expresamente cuente con esta facultad.

Tal como se presenta la propuesta es un contrasentido con las reformas que recientemente ha presentado el grupo mayoritario, pues en términos constitucionales se pretende acotar quiénes pueden presentar iniciativas en términos de su materia de competencia, pero por otro lado se recibirán sugerencias de autoridades que hoy por hoy no tienen la facultad para hacerlo, lo cual es un claro intento de intromisión del Poder Ejecutivo en la función legislativa. Pregunto dónde quedaría la ya mermada función de este Congreso en la división de poderes.

Desde la Constitución y otras leyes como la Ley Orgánica de la PAOT o la Ley de Desarrollo Urbano se prevén supuestos y contrapesos necesarios cuando es oportuna la opinión o expertiz técnica de una dependencia, pero hoy como está planteada la propuesta resulta inviable por muchas razones, ya que existen otros mecanismos del parlamento abierto que sin necesidad de esta figura han permitido la interlocución con las dependencias.

La ley ha sido clara cuando se solicita emitir opinión, por ejemplo en el caso de desarrollo urbano, donde hemos visto que las autoridades incumplen la norma no emitiéndolas o haciéndolas de forma condicionada, y hoy conceder esta facultad al Poder Ejecutivo de forma abierta y sin temporalidad o incluso sin importar la etapa en el proceso legislativo, es pretender dar mayor peso a la opinión de una autoridad que incluso las observaciones ciudadanas consagradas en la propia Constitución, y eso pues nuevamente es un atentado a lo que nosotros consideramos que debería de ser y a la posición de la ciudadanía en cuanto a los ordenamientos que emite esta soberanía.

Por esos argumentos y en defensa de la autonomía que tanto le ha costado al Congreso y por la clara división de poderes que previó en su momento el Constituyente, no puedo de ninguna manera acompañar esta opinión y mi voto será en sentido negativo, dejando por supuesto el debate en materia técnica y parlamentaria que será desahogado ya en la normatividad, en la Comisión de Normatividad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Gabriela Salido.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Luis Chávez y se prepara la diputada Valentina Batres Guadarrama.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** Gracias, diputado Presidente.

Miren, para no ahondar mucho en el tema, mi voto es en el mismo sentido que la diputada Gaby, ya explicó perfectamente bien el por qué y se está justificando.

Yo sí llamaría a los compañeros diputados a que se abstuvieran o votaran en contra porque sí es una clara violación a lo que es ya la división de poderes, entonces no podemos seguir permitiendo esta parte, diputados, no sé si la podemos mandar a un poco más de análisis, analizar esa palabra que se le denomina "sugerencia" porque, ahorita que estaba escuchando la justificación, le daban más el sentido de orden, de lo que ordene el Ejecutivo hacia el Legislativo, y sí veo muy ya que se va a dañar todavía más lo que es esta parte.

Muchas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Luis Chávez.

Tiene el uso de la palabra la diputada Valentina Batres. Si no hay nadie más que quiera hacer uso de la palabra, preguntaría, me apunto al final de la diputada Valentina en mi calidad de diputado, no como Presidente de la Comisión.

Adelante, diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Gracias, diputado Presidente.

A mí me parece que es muy claro lo que se quiere proponer. El asunto, que es una sugerencia, es parte de la reforma que plantea la diputada promotora, una sugerencia dice, para que no quede en términos ambiguos y partamos de eso para dar un buen debate, dice: *Documento emitido y presentado ante el Congreso por las dependencias, órganos o entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que cuenten con la facultad legal para hacerlo.*

¿Qué es sugerencia? Un documento que abona a una discusión. ¿Es una orden, es una instrucción? No, es una sugerencia. Todos damos sugerencias a todo mundo, ahora lo único que se hace es formalizar un diálogo institucional entre un poder y otro poder. No veo en ninguna parte del documento que se transgreda la autonomía.

Tal vez hay a quien le falta conocer cuál es esa autonomía que tiene el Poder Legislativo. Tiene autonomía para sus facultades exclusivas, es decir para el asunto de analizar, discutir y dictaminar leyes que le corresponden en el marco del ámbito local al Congreso de la Ciudad de México, analizar el Paquete Ejecutivo, muy bien, pero además es importante la sugerencia.

Hay veces que nosotros estamos analizando sobre las rodillas porque hay documentos o datos importantes que robustecen la discusión en la que versamos nuestro análisis para actualizar o modificar las leyes. Me parece muy importante que siempre mantengamos el diálogo con los demás poderes porque de la abstracción no hacemos las leyes.

Si bien se ha caminado para establecer mecanismos de participación ciudadana para estrechar el diálogo con la ciudadanía, es importante que lo que hagamos en esta ciudad lo hagamos bien, lo hagamos en los términos de diálogo más cercano, no se invade ninguna esfera de la autonomía, no hay invasión, no dice que esa sugerencia tiene que ser una orden y si es obligatoria asumirla, no, no dice ni es la sugerencia de esta iniciativa.

Creo que esta opinión que a veces pueden dar diversas instituciones de la administración pública, a veces nos salvan de hacer algunas cosas incorrectas dentro de las facultades, nos precisan funciones.

Así que mi voto, diputado Presidente, va a ser a favor de estrechar los diálogos con la administración pública que abonen a enriquecer los debates, los análisis y las discusiones al seno de nuestras comisiones.

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** Diputado Villanueva.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Lourdes González.

Entiendo en verdad el efecto retórico que se busca al señalar un peligro de intervención del Poder Ejecutivo con el Legislativo.

Sin embargo, de acuerdo al documento que nos presenta la Comisión dictaminadora y los mismos términos de la opinión que nosotros estamos planteando, se establece con claridad la distinción entre la relación que tiene este cuerpo legislativo con la ciudadanía, que parece que ahí está impreciso y existe confusión por parte de algunos compañeros

legisladores, con la necesidad de que el Congreso tenga un procedimiento, que si por ley –ojo, que se escuche muy claramente-, si por ley alguna entidad de la administración pública local, tiene la facultad de emitir sugerencias, y la definición de sugerencia viene además en el cuerpo del propio dictamen, no lo voy a leer para no aburrirles ni quitarles más tiempo, pero solamente quienes por ley tengan esa facultad de hacer esa sugerencia al Congreso, que este Congreso tenga el procedimiento para el trámite correspondiente, en realidad es atender a un principio de legalidad al que está obligado el Congreso, si hacemos las leyes estamos obligados como servidores públicos a hacer estrictamente lo que la ley nos permite, y no existía ese trámite.

Entonces para no irnos por otro lado, no es necesario, entiendo que se quiera abrir un mensaje quizá hacia afuera, pero es totalmente equívoco y lo respeto en todo caso, porque es válido y es parte del debate, pero nada tiene que ver absolutamente con invasión de poderes.

Yo quiero invitarles a que se revise bien la opinión, independientemente del voto que se emita el día de hoy, porque seguramente en el pleno vamos a poder extender estos argumentos de tal manera que quede bien claro que de lo que se trata esta opinión y en todo caso el dictamen que nos está mandando la Comisión de Normatividad es no nada más inofensivo en términos republicanos, yo digo que es necesario si en verdad queremos tener una Ley Orgánica a la altura de la ciudad capital que es donde formamos parte de este parlamento.

Es cuánto, diputada Lourdes González.

Toda vez que el documento de referencia ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración dispensando su lectura y de no haber más intervenciones proceder con la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Se procede a votar en forma nominal, por lo que al escuchar su nombre les solicito enciendan su cámara e indicar el sentido de su voto, que puede ser a favor, en contra o en abstención.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: a favor.

La de la voz, diputada Lourdes González: a favor.

Diputada María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: a favor.



Diputado Janecarlo Lozano Reynoso: a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputado Luis Alberto Chávez García: en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos: en contra.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 6 votos a favor y 2 en contra, ninguna abstención. Por lo que se aprueba la opinión de referencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día es la aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Administración Pública Local para el primer año legislativo, para lo cual me permito hacer el siguiente comentario. El Plan de Trabajo que se propone establece como objetivo lograr que la administración pública local de la Ciudad de México cuente con un marco legal que sea moderno, democrático, incluyente, accesible y garante de los derechos establecidos en la Constitución federal y de la Ciudad de México, en favor del bienestar de quienes habitan en la capital del país. Para ello buscaremos ser la Comisión que funja como el eje articulador del Poder Legislativo de la Ciudad de México para hacer efectivo el derecho a la buena administración de las y los capitalinos, es decir aquella prerrogativa tendiente a garantizar que todo funcionario público apege su actuar a los principios constitucionales y a las atribuciones y obligaciones específicas que su nombramiento le atañe.

*Sobre esta garantía decía el Constituyente de la ciudad, se trata de que los ciudadanos tengan el derecho a exigir determinados patrones o estándares en el funcionamiento de las instituciones de gobierno, en este caso de la Ciudad de México y de las alcaldías, de modo que el servicio público esté orientado al interés general y donde la equidad de trato, la igualdad, eficiencia, honestidad, así como el acceso a la información y la transparencia y motivación de las decisiones de gobierno sean exigibles de actuación administrativa.*

Este plan de trabajo que se pone a su consideración contempla la obligación de sesionar una vez al mes, a fin de atender los temas turnados por la mesa directiva del Pleno del Congreso en tiempo y forma, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 191 de nuestro Reglamento.

También se delimitan los procedimientos básicos a seguir para que los integrantes de esta Comisión que deseen hacer aportaciones técnicas y de reflexión que enriquezcan el trabajo de dictaminación, puedan realizarlo sin ningún obstáculo. Asimismo, dentro del documento se enlistan los principios rectores que serán la guía en el desarrollo de los trabajos de la Comisión, destacando el de gobierno abierto, pues es una convicción personal que el trabajo legislativo no debe desarrollarse de manera aislada, sino con plena transparencia hacia la sociedad.

Recordemos que el parlamento abierto se define por nuestra ley orgánica como las normas y mecanismos establecidos para asegurar y promover el derecho a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Ante estas consideraciones, es que los invito a votar en favor del presente plan de trabajo.

Toda vez que el documento en referencia ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración dispensando su lectura y de no haber intervenciones, proceder con la votación de forma económica.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia está a consideración el programa anual de trabajo de la Comisión de Administración Pública Local para el primer año legislativo.

Si alguno o alguna diputada esté por la negativa, sírvase manifestarlo mencionando su nombre completo.

Diputado Presidente, al no haber manifestaciones en contra, se aprueba el programa anual de trabajo de la Comisión de Administración Pública Local para el primer año legislativo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día corresponde al informe de los asuntos turnados a esta Comisión. En ese sentido, toda vez que se distribuyó previamente el listado de asuntos a detalle, así como las iniciativas y puntos de acuerdo, se dará cuenta únicamente a una breve numeralía.

A la fecha la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México ha turnado un total de 21 iniciativas de las cuales 13 fungimos como Comisión dictaminadora, 7 como Comisión codictaminadora y 1 como Comisión de opinión.

Adicionalmente se han recibido 7 puntos de acuerdo, en todos los cuales desempeñamos el papel de Comisión dictaminadora.

Agotado este punto, pediría a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales, por lo que se les consulta si las o los diputados desean hacer alguna incorporación, algún tema que puedan manifestarlo, indicando su nombre completo y el tema a incorporar, por favor.

No existe asuntos generales, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** No habiendo quien haga uso de la voz y agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión, siendo las 11 horas con 33 minutos del día 10 de diciembre de 2021.

En verdad agradezco a todas y a todos su asistencia y la participación en esta sesión de Comisión.

Muchas gracias, Secretaria, por su apoyo.

